SENA	**OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Ingeniero
Harol Armando Rosero Salazar
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Cauca

Asunto: Solicitud de modificación del Contrato CO1.PCCNTR.5630149 de 2023.

En calidad de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta recomiendo adelantar el trámite de Prorroga del contrato CO1.PCCNTR.5630149 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5630149
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	Compraventa
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Mínima Cuantia
CONTRATISTA:	BUSINESS CARE SECURITY SAS
NIT. o C.C.:	901072207
OBJETO CONTRACTUAL:	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LA RED TECNO-PARQUE DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN VIGENCIA 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05 de Diciembre de 2023
VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 26.773.334
FECHA DE INICIO:	11/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/12/2023
NOMBRE/CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Harol Armando Rosero Salazar – Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
MODIFICACIÓN:	Sin modificaciones anteriores

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

El supervisor inicialmente designado mediante correo remitido al ordenador del gasto informa lo siguiente: "Como supervisor del contrato 5630149, me permito informarle que a la fecha revisando los elementos que enviaron por trasportadora, solo los 6 monitores y la impresora cumple con lo pactado contractualmente, los equipos de computo no cumplen en las especificaciones de la tarjeta grafica en cuanto a modelo y memoria VRAM. Por lo anterior no es posible hacer acta de recibo a satisfacción de los items, de igual forma teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es de 10 días y solo faltan 3. "

Frente a lo informado se hace necesario realizar una revisión de la ficha técnica, estudios previos y oferta económica con el apoyo del profesional de tecnoparque del Centro de Comercio y Servicios del SENA – REGIONAL CAUCA, encontrando que la tarjeta de video de los equipos de computo no cumplen con lo ofertado por el contratista, para lo cual es necesario el retiro de los equipos de las instalaciones del SENA y realizar la entrega conforme al contrato.

Aunado a lo anterior, el contratista mediante comunicación solicita lo siguiente: "La presente es para solicitar la suspensión temporal del contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.5630149 cuyo objeto es COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LA RED TECNO-PARQUE DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN VIGENCIA 2023 suscrito entre la empresa BUSSINES CARE SECURITY S.A.S. identificada con NIT 901072207-4 y la CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA CAUCA identificada con NIT 899999034 -1 a partir del día 20 de diciembre de 2023 por un término máximo de 45 días calendario. Lo anterior debido a lo siguiente: Al cambio de supervisión del contrato y como es de su conocimiento actualmente nos encontramos muy ajustados a la fecha finalización del contrato para los procesos posteriores para dicha finalización. De forma adicional, estamos en una fecha de festividades, lo cual los tiempos de entrega para una reclamación o cambio de elementos que podrían verse objeto de reclamación, llegaría después de la fecha de finalización del contrato y nos causaría un perjuicio contractual. Finalmente, hemos realizado búsqueda de los elementos ofertados en dado caso de una garantía o cambio, tomaría un plazo de 45 días calendario. Por tanto, no es posible cumplir con el tiempo solicitado debido a facultades de fuerza mayor".

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PRORROGA

3.2. Objetivos para la modificación del contrato

Recibir los equipos conforme a lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.5630149 de 2023.

3.3. RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5630149 de 2023, respetuosamente solicito, si usted lo considera viable, la modificación del plazo del mismo, hasta el 5 de Febrero de 2024, de conformidad con la solicitud, justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento y se ordene en consecuencia la modificación correspondiente en SECOPII, para aprobación de las partes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Guillermo Vivas Ll.

Guillermo Leon Vivas Llanten
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5630149 *de 2023*
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca